RESOLUCION Nro. 142/2022.-

VISTO:

Las actividades realizadas por el aniversario de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que entre los artistas anunciados se encontraba la contratación de Abel Pintos como la figura principal de la fiesta por el aniversario:

Que este Concejo Deliberante quiere tomar conocimiento del monto y condiciones del contrato con el popular cantante;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO RESUELVE:

Artículo 1ro.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre el monto y condiciones estipuladas en el contrato con Abel Pintos y/o su productora y toda contratación para sonido, iluminación, escenario, etc., relacionada con la presentación del artista en nuestra ciudad y, además, si la postergación de su espectáculo genera modificaciones en los costos estipulados en el contrato inicial.-

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 24 días del mes de noviembre de 2022.-

Mario Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE

CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL PICO

Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE